

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

1. CATEGORIA: MODALIDAD, PRUEBA, RAMA.

CATEGORÍAS	MODALIDAD	PRUEBA	RAMA	ETAPA
2005 y 2006	AJEDREZ CLÁSICO: 60 minutos por jugador para toda la partida, además de un incremento de treinta (30) segundos por movimiento.	EQUIPOS (4) INDIVIDUAL	MIXTO VARONIL Y FEMENIL	NACIONAL
	AJEDREZ RÁPIDO: 10 minutos por jugador para toda la partida, además de un incremento de cinco (5) segundos por movimiento.	EQUIPOS (4) INDIVIDUAL	MIXTO VARONIL Y FEMENIL	NACIONAL
	AJEDREZ RELAMPAGO: 3 minutos por jugador para toda la partida, además de un incremento de cinco (2) segundos por movimiento.	EQUIPOS (4)	MIXTO	NACIONAL

2. PARTICIPANTES.

Todos los participantes deberán pertenecer a un Club Deportivo constituido ante CONADE Y CONDEBA.

Deportistas Mixto	Entrenador	Delegado	Total
6	1	1	8

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

En el caso de árbitros, estos podrán participar como tales siempre y cuando sean solicitados al Estado por la Coordinación Técnica del evento CONDEBA, los cuales tendrán el hospedaje y alimentación en el hotel sede del evento.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

Para que la competencia se realice en la etapa Nacional los participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de ocho equipos o participantes de cada modalidad al momento de la inscripción; en caso contrario, se cancelará la competencia y la Coordinación Técnica Nacional deberá informar durante la Junta Técnica Nacional a los Estados inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro equipos o participantes de cada modalidad para que la competencia se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

- a. Participará el equipo (4 integrantes por categoría mixto) ganador del 1° lugar de la etapa Estatal debiendo ser de la misma institución educativa.
- b. Participará un jugador Individual Varonil y Femenil ganador del 1° lugar de la etapa Estatal.
- c. Los participantes solo podrán participar en una sola prueba ya sea por Equipos o individual varonil o femenil.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA.

a. COMPETENCIA POR EQUIPO MIXTO. MODALIDAD CLASICA, RAPIDA Y RELAMPAGO

- a. Sistema de juego para todas las Modalidades: suizo a 6 rondas, Clasificación: Se calculará el promedio del rating de los integrantes del equipo (Titulares), el cual se tomará de las listas vigentes publicadas por la FIDE y la FENAMAC a la fecha de la competencia, en caso

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

de que fueran diferentes, se considerará el más alto, si no contarán con rating será alfabéticamente por el nombre del Estado que representen.

b. Ritmo de juego:

Modalidad Clásica, 60 minutos para toda la partida, además de un incremento de treinta (30) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

Modalidad Rápida, 10 minutos para toda la partida, además de un incremento de cinco (5) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

Modalidad Relámpago, 3 minutos para toda la partida, además de un incremento de dos (2) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

- a. De los tableros: se intercalan siendo 1 el color que corresponda al equipo, los tableros serán en orden: blancas/negras/blancas/negras
- b. El bye: representa ganar 2 puntos, tablas en los 4 tableros.
- c. Para que el equipo pierda por default necesita estar ausente más del 50% de sus Jugadores.
- d. Cada equipo deberá tener un capitán (jugador) que será responsable de las cuestiones relacionadas con el match.
- e. En el equipo obligatoriamente se deberá integrar al menos a 1 mujer o 1 hombre siendo un total de 4 integrantes.
- f. El equipo de 4 deportistas deberá ser de la misma institución educativa.
- g. Los pareos se realizarán de acuerdo a puntos partida (por medio del programa Swiss Manager, avalado por la FIDE).

4.a.2. Tolerancia:

- a. El tiempo para declarar default será:

Modalidad Clásica: de 30 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

Modalidad Rápida: de 5 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

Modalidad Relámpago: Sin tolerancia. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

- b. A los 30 min. De iniciada la respectiva ronda si el equipo faltante no se reporta con el árbitro principal causará baja del evento.
- c. En caso de que ninguno de los jugadores se encuentre presente, se adjudicarán 0 puntos para cada uno, quien pierda por incomparecencia será dado de baja, al menos de que notifique al árbitro y/o mesa su intención de continuar antes de que finalice la ronda

4.a.3. Criterios de Desempate:

Ganará el equipo que tenga el mayor número de puntos; en caso de empates, éstos se dirimirán de acuerdo con el siguiente orden:

- a. Puntos match
- b. Sistema Berlín
- c. Resultado particular (si aplicara).
- d. Buchholz
- e. Sonneborn-Berger por equipos.
- f. Edad menor (promedio de edad del equipo).

4.a.4. Premiación a los tres primeros lugares de cada uno de los tableros del equipo.

Ganará el jugador que obtenga el mayor número de puntos; en caso de empates, éstos se dirimirán de acuerdo con el siguiente orden:

- a. Resultado Particular (si aplicara).
- b. Buchholz Total.
- c. Buchholz 1
- d. Sonneborn-Berger.
- e. Número de partidas con Negras (partidas sin jugar cuentan como Blancas).
- f. Edad menor.

b. COMPETENCIA INDIVIDUAL VARONIL Y FEMENIL. MODALIDAD CLASICA, RAPIDA Y RELAMPAGO

- a. Sistema de juego para todas las Modalidades: suizo basado en rating a 6 rondas.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

b. Ritmo de Juego:

Modalidad Clásica, 60 minutos para toda la partida, además de un incremento de treinta (30) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

Modalidad Rápida, 10 minutos para toda la partida, además de un incremento de cinco (5) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

Modalidad Relámpago, 3 minutos para toda la partida, además de un incremento de dos (2) segundos por movimiento por jugador para toda la partida.

c. Clasificación: El rating se tomará de las listas vigentes publicadas por la FIDE y la FENAMAC, a la fecha de la competencia, en caso de que fueran diferentes, se considerará el más alto, si no contarán con rating será alfabéticamente por su nombre (apellido paterno, apellido materno y nombre)

d. Se clasificarán a la etapa nacional de manera independiente 1 hombre y 1 mujer.

4.2.1. Tolerancia:

a. El tiempo para declarar default será:

Modalidad Clásica: de 30 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

Modalidad Rápida: de 5 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

Modalidad Relámpago: Sin tolerancia. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

b. En caso de que ninguno de los jugadores se encuentre presente, se adjudicarán 0 puntos para cada uno, quien pierda por incomparecencia será dado de baja, al menos de que notifique al árbitro y/o mesa su intención de continuar antes de que finalice la ronda

4.b.2. Criterios de Desempate:

Ganará el jugador que obtenga el mayor número de puntos; en caso de empates, éstos se dirimirán de acuerdo con el siguiente orden:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

- a. Resultado Particular (si aplicara).
- b. Buchholz Total.
- c. Buchholz 1
- d. Sonneborn-Berger.
- e. Número de partidas con Negras (partidas sin jugar cuentan como Blancas).
- f. Edad menor.

5. REGLAMENTO.

- a. Reglamento: Se aplicará las Leyes de Ajedrez FIDE vigentes del 1 enero 2018, el reglamento Disciplinario, el Reglamento de Competencia de Ajedrez de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, así como su reglamento General de Participación.
- b. Se suprime para este torneo el artículo 11.10, y Directrices III según las leyes del ajedrez de la FIDE vigentes 1 enero 2018.
- c. Los resultados de cada ronda serán publicados inmediatamente después de haberse hecho el pareo de la ronda posterior.
- d. Cualquier discrepancia en resultados por ende en la puntuación publicada, deberá ser notificada al árbitro principal antes del comienzo de la ronda posterior, esta notificación será responsabilidad de los afectados, en caso de no notificarse la misma y afectar este hecho a pareos posteriores que conlleven a la obtención de premios.
- e. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento.

6. UNIFORMES.

Los alumnos (equipos 4 iguales) deberán presentarse con el uniforme oficial del Estado que representan y/o el uniforme escolar que deberá portar en la parte frontal superior izquierda el Logotipo de CONDEBA de manera obligatoria de 5 cm de ancho por 10cm de alto, tanto en la competencia como en la premiación respectiva, así como el gafete que lo acredite como tal, el alumno que no cumpla con esta disposición no podrá participar.

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

7. ÁRBITROS.

- a. 4 árbitros como mínimo deberán conformar el cuerpo de árbitros.
- b. Podrán participar hasta un máximo de 1 árbitro del Estado Sede.
- c. El árbitro Principal deberá tener como mínimo el título de Árbitro Oficial.
- d. El árbitro podrá contar con un equipo de auxiliares que deberán tener como mínimo el título de Árbitro Estatal.
- e. Ningún árbitro podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

8. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

- a. Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.
- b. Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.
- c. Sustituciones: Sólo se podrá realizar 1 sustitución por prueba, con un alumno que sea de la misma escuela en el caso del equipo, el 2° lugar Estatal en Individual o progresivamente de no estar éste en condiciones, además de apegarse a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

9. INSCRIPCIONES.

El período de inscripciones para la etapa nacional será de acuerdo a las fechas que indique CONDEBA, (según el día que le corresponda a cada Estado), por lo tanto no se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de dicha temporalidad.

10. PROTESTAS.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

- a. De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Ajedrez de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, así como su Reglamento General de Participación, No se aceptarán protestas de apreciación.
- b. La presentación de una protesta deberá hacerse por escrito y entregarse a más tardar 30 minutos después de finalizada la ronda donde surgió la inconformidad.
- c. Se deberá acompañar de un depósito de \$2500.00 en caso de la que resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del comité organizador.

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

- a. Se realizará de acuerdo a fechas la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018–2019.
- b. En la Junta Técnica Nacional se darán a conocer los aspectos de participación para la competencia.

12. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en lo Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

13. JURADO DE APELACIÓN.

- a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.
- b. El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de aparentes afectados, por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el código de Sanciones en su caso.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

ANEXO TÉCNICO AJEDREZ SECUNDARIA

- c. La resolución a las protestas presentadas, deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al presidente del CONDEBA.

Nota: Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Comité de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

14. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

15. GENERALES.

No se permitirá la participación de alumnos fuera de las categorías convocadas o de otro nivel educativo.

16. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.